

ESTRUCTURA TARIFARIA

Por el Servicio de Monitoreo y Gestión de Uso de Aguas Subterráneas

Clase Categoría	Rangos (m ³ /mes)	Tarifa (S/ / m ³)	Asignación de Consumo (m ³ /mes)	
Residencial	Social	0 a más	0,501	250
	Doméstico	0 a 30 30 a más	0,562 2,067	50
No Residencial	Comercial y Otros	0 a 100 100 a más	2,067 2,411	400
	Industrial	0 a 400 400 a más	3,130 3,654	3 000
Estatal	0 a 2 000 2 000 a más	2,067 2,411	2 000	

Notas:

A.- Las tarifas no incluyen IGV

B.- En aplicación a lo dispuesto en:

- Artículo 8° de la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2016-SUNASS-CD.
- Anexo N° 05 de la Resolución de Consejo Directivo N° 079-2021-SUNASS-CD.
- Capítulo I del Título III del Reglamento General de Tarifas de los Servicios de Saneamiento brindados por Empresas Prestadoras, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 028-2021-SUNASS-CD.

C.- La presente Estructura Tarifaria se aplicará a partir del primer ciclo de facturación inmediatamente posterior a su publicación.